

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

SÁBADO, 16 DE AGOSTO DE 1969

NÚM. 184

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.^a Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadración anual.

3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital: 90 pesetas trimestre; 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Administración Provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

CIRCULAR NUM. 42

La Orden de la Presidencia del Gobierno de 13 de noviembre de 1968, (B. O. del Estado de 11 de diciembre), por la que el Instituto Nacional de Estadística delegó en el Instituto Nacional de la Vivienda la ejecución de la estadística de la edificación y viviendas, tiene aplicación desde 1.º de julio de este año e impone a los Ayuntamientos la colaboración en su ejecución, remitiendo a las Delegaciones de la Vivienda los cuestionarios a que se refieren los artículos 3.º, 4.º y 5.º de dicha Orden, conforme a los modelos oficiales aprobados por dichos Institutos.

Aunque la referida Orden reduce la labor a realizar por los Ayuntamientos, en relación con la que le imponía la Orden de 29 de septiembre de 1956, limitándola al citado envío de modelos, no deja de ser ésta una labor básica que exige puntualidad y celo para la ejecución de tal estadística; por lo cual y por interesarlo así el Ilmo. señor Director General de Administración Local, por escrito 1.637, de fecha 9 de los corrientes, a virtud de la presente se requiere a todos los Ayuntamientos de esta provincia, al más exacto cumplimiento de las obligaciones derivadas de la citada Orden y de conformidad con las instrucciones y modelos que al efecto reciban del Instituto Nacional de la Vivienda.

Lo que se hace público en este BOLETIN OFICIAL para especial conoci-

miento de las Alcaldías de esta provincia y cumplimiento de lo interesado.

León, 13 de agosto de 1969.

El Gobernador Civil Accidental,

4139 Francisco Jiménez Serrano

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

Sección de Industria de León

INSTALACION ELECTRICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número: T-544.

Peticionario: Don Fidel Campazas Riesco y nueve vecinos más del barrio próximo a Columbrianos (León).

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a diez viviendas existentes en las proximidades de Columbrianos (León).

Características: Una línea aérea trifásica a 6 kV., de 950 metros de longitud, con entronque en la línea de "Eléctricas Leonesas, S. A.", y término en un centro de transformación tipo intemperie, de 20 kVA., tensiones 6/10 kV./380-220 V., que se instalará en el citado barrio, y una red de distribución en baja tensión.

Presupuesto: 160.606,10 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del

siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 14 de julio de 1969.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

3932 Núm. 2811.—220,00 ptas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número: T-553.

Peticionario: Grupo de Regantes de la Cooperativa "Nuestra Señora del Castro", domiciliado en Villanueva del Carnero (León).

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a las instalaciones de riego sitas en las proximidades del kilómetro 4 de la carretera de León a Santa María del Páramo, en el término de Villanueva del Carnero (León).

Características: Un centro de transformación de 50 kVA., tensiones 13,2/5 kV./220-127 V.

Presupuesto: 80.400,00 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 14 de julio de 1969.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

3938 Núm. 2797.—209,00 ptas.

SERVICIO HIDROLOGICO FORESTAL DE LEON

Ejecución del avance del Plan ordinario de aprovechamientos para el año 1970, en montes consorciados y propiedad del Patrimonio Forestal del Estado.

De acuerdo con lo estipulado en el Avance del indicado Plan, se efectuarán los aprovechamientos de subasta en los lugares y fechas que se expresan y que a continuación se relacionan, rigiendo, tanto para la realización de las licitaciones, como para la ejecución total de los mismos, las disposiciones de la vigente Ley de Montes y de su Reglamento de aplicación, las especiales prevenidas para los montes de Utilidad Pública de la provincia y las particulares que pudieran corresponder a cada uno de ellos y que, de existir, estarán expuestas en los lugares de celebración de las licitaciones y en las oficinas de este Servicio, Plaza de Calvo Sotelo, n.º 9, piso 1.º, León. Tel. 22 63 00.

APROVECHAMIENTO DE MADERAS DE CHOPO

Núm. del catálogo	M O N T E S			APROVECHAMIENTO					A D J U D I C A C I O N			
	Nombre	Pertenencia	Superficie has.	Arboles núm.	Diámetros cms.	Núm. de m.º	Precio del m.º	IMPORTE TOTAL Pesetas	Forma	Mes	Día	Lugar
	«Ribera la Huerga y otros»	Cebrones del Río	12'00	1.166 1.786 676 150	Menores de 10 De 11 a 19 De 20 a 25 De 26 en adelante	8,00 148,00 163,00 62,00	150,00 300,00 600,00 1.000,00	205.400	Subasta	Septiembre	23	Casa Concejo del pueblo de Cebrones del Río

APROVECHAMIENTOS DE PASTOS

Núm. del catálogo	M O N T E S			APROVECHAMIENTOS					A D J U D I C A C I O N E S				
	Nombre	Pertenencia	Superficie has.	Núm. de reses	Clase	Tiempo de pastoreo	Tasación Ptas.	Forma	Mes	Día	Hora	Lugar	
—	Las Barreras	Gordoncillo	30,00	150	Oveja	12 meses	9.000	Subasta	Septiembre	12	8	Casa Consistorial Ayuntamiento de Gordoncillo	
—	Cuesta del Caño	Alija del Infantado	50,00	100	»	9 »	5.400	»	»	11	9	»	
583-A	Hoja Redonda	Almanza	700,00	700	»	9 »	12.600	»	»	11	9	Alija del Infantado	
—	Márgenes del río Esla	Fresno de la Vega	24,00	120	»	12 »	32.160	»	»	12	13	»	
—	Riberas de Fresno Vega	P. F. E.	113,00	550	»	12 »	2.400	»	»	12	9	Fresno de la Vega	
—	Pajariel	Otero	35,00	100	»	8 »	2.400	»	»	12	9	»	
—	Idem	Toral de Merayo	40,00	100	»	8 »	2.400	»	»	12	17	»	
—	Riberas de Aldea del Puente	Aldea del Puente	13,00	100	»	12 »	6.000	»	»	24	12	Toral de Merayo	
—	»	Algadefe	17,00	85	»	12 »	9.180	»	»	11	13	Aldea del Puente	
—	»	Los Añeiros	42,00	30	Vaca	12 »	10.800	»	»	22	9	Consistorial del Ayuntamiento de Algadefe	
—	»	Arroyo de Nava	28,00	150	Oveja	12 »	9.000	»	»	25	15	Concejo del pueblo de Santa Marina del Rey	
—	»	El Balsar	25,00	150	»	12 »	9.000	»	»	24	9	Nava de los Caballeros	
—	»	Benazole	20,00	110	»	12 »	7.260	»	»	13	13	Villalquite	
—	»	Cabreros Río	96,00	464/30	Ov. y V.	12 »	30.106	»	»	12	16	Benazole	
—	»	»	20,00	80 y 10	»	12 »	6.000	»	»	12	10	Cabreros del Río	
—	»	El Cachón	18,00	100	Oveja	12 »	6.000	»	»	12	10	Consistorial del Ayuntamiento de Valencia de Don Juan	
—	»	Los Cachones	15,00	15	Vaca	12 »	7.776	»	»	20	13	Concejo del pueblo de Quiñones del Río	
—	»	Campo Zarza	57,00	47	»	12 »	17.100	»	»	22	11	Villamor de Orbigo	
—	»	Campo Villavidel	73,00	365	Oveja	12 »	36.300	»	»	15	11	»	
—	»	P. F. E.	38,00	240	»	12 »	22.260	»	»	11	18	Campo de Villavidel	
—	»	Villamañán	42,00	210	»	12 »	3.600	»	»	24	16	Consistorial del Ayuntamiento de Villamañán	
—	»	P. F. E.	11,00	55	»	12 »	6.000	»	»	24	16	Concejo del pueblo de Casasola de Rueda	
—	»	Casasola Rueda	8,00	60	»	12 »	3.600	»	»	24	17	»	
—	»	Casasola y Cif.	16,00	100	»	12 »	6.000	»	»	24	17	»	

Castrofuerte	Castrofuerte	56,00	280	12	40,320	11	Consistorial del Ayuntamiento de Castrofuerte
P. F. E.	P. F. E.	62,00	280	12	3,900	16	Concejo del pueblo de Cñuentes de Rueda
Cifuentes Rueda	Cifuentes de Rueda	11,00	65	12	16,500	25	Consistorial del Ayuntamiento de Gradefes
Gradefes	Gradefes	40,00	200	12	10,800	22	Concejo del pueblo de Huerga de Frailes
Huerga Frailes	Huerga de Frailes	15,00	75	12	32,400	23	Cebrones del Río
Huerga y otros	Cebrones del Río	36,00	180	12	3,600	19	San Román de los Caballeros
Huerta de Moya	San Román Caballeros	46,00	450	12	6,000	22	Veguellina de Orbigo
La Manga y otros	Veguellina de Orbigo	12,00	60	12	6,000	18	Marne
Marne	Marne	8,00	50	12	2,400	12	Consistorial del Ayuntamiento de Valencia de Don Juan
Molin Caído	P. F. E.	7,00	50	12	3,600	23	Concejo del pueblo de Requejo de la Vega
Pilares de Abajo	D. Gaspar Merino	4,00	40	12	3,000	27	Canalejas
Pobladura	Requejo de la Vega	12,00	10	Vaca	4,200	26	Santiago de la Valduerna
Poyales	Canalejas	6,50	50	Oveja	15,000	19	Pobladura de Pelayo García
Prado Laguna	Santiago de la Valduerna	9,00	70		4,080	19	Llamas de la Ribera
Los Redondeles	Pobladura Pelayo García	54,00	250		16,920	19	Quintanilla de Sollamas
Reguera y Cach.	Llamas de la Ribera	16,00	68	Vaca	23,040	25	Carrizo de la Ribera
La Reguerina	Quintanilla de Sollamas	57,00	47		7,200	23	Villasabariego
La Rienda	Carrizo de la Ribera	84,00	80	Oveja	13,500	25	Castroalbón
La Rienda	Villasabariego	18,00	120		12,000	17	Sahechores de Rueda
Sagral Barrio	Castroalbón	41,00	250		3,840	17	San Miguel de Escalada
Sahechores	Sahechores de Rueda	38,00	200		1,920	22	San Vicente del Condado
San Miguel Esca.	San Miguel de Escalada	16,00	80		3,800	17	Sardonedo
San Vicente Cd.	San Vicente del Condado	5,00	25		2,400	20	Secos de Porma
Sardonedo	P. F. E.	3,00	15		9,360	26	Huerga del Río
Secos de Porma	Sardonedo	8,00	60		1,800	26	Valcabado del Páramo
El Soto	Secos de Porma	2,00	10	Vaca	6,000	11	San Millán de los Caballeros
La Tabla	Huerga del Río	31,00	26	Oveja	23,040	20	Consistorial Ayuntamiento de Toral de los Guzmanes
Toral Guzmanes	Valcabado del Páramo	4,00	30		6,000	20	Laguna de Negrillos
Valdepozo	Toral de los Guzmanes	17,00	100		28,800	20	Armellada
La Vega	Laguna de Negrillos	30,00	240	Ov. y v.	19,440	20	La Milla del Río
La Vega Arriba	Armellada	18,00	100	Vaca	9,792	20	Turcia
Vega de Infanzones	La Milla del Río	97,00	40	Oveja	20,250	13	Vega de Infanzones
Vega Monasterio	Turcia	60,00	54		8,400	16	Vega de Monasterio
Vidanes	Vega de Infanzones	39,00	34	Ov. y v.	5,000	16	Vidanes
Villacelama	Vega de Monasterio	35,00	195		34,500	15	Villacelama
Villafueta Cdo.	P. F. E.	39,00	210	Oveja	5,400	17	Villafueta del Condado
Villalobar	P. F. E.	20,00	70		10,800	13	Villalobar
Villamandos	Vidanes	20,00	70		32,928	11	Consistorial del Ayuntamiento de Villamandos
Villamoña	Villacelama	26,00	130		2,400	27	Concejo del pueblo de Villabispo de las Regueras
Villarente	Villafueta del Condado	105,00	575		6,000	16	Villanófar
Villarrabines	P. F. E.	14,00	70		3,000	18	Villarente
Villómar	Villalobar	4,00	20		18,720	11	Villarrabines
Benamariel	P. F. E.	13,00	80		5,940	15	Villómar
Nogales	Villamandos	2,00	10	Vaca	6,000	13	Benamariel
Santa Olaja Porma	P. F. E.	4,00	5	Oveja	1,728	18	Nogales
Villacidayo	Idem	20,00	100		360	18	Santa Olaja de Porma
Villanueva Cdo.	Idem	8,00	48		1,800	25	Villacidayo
	Idem	2,00	10		2,880	17	Villanueva del Condado
	Idem	4,00	30				
	Idem	15,00	75				

APROVECHAMIENTOS DE CAZA MENOR

Núm. del catálogo	Nombre	Pertenencia	Has. de superficie	Mín. de escupe. de días	Tasación Pesetas	Forma	Mes	Día	hora	Lugar
307 L. D.	Las Arenas	Santo Tomás de las Ollas	150,00	6	7.200	Subasta	Septiembre	11	9	Casa Concejo del pueblo de
8 L. D.	Los Carrozos	Brazuelo	100,00	6	5.000	»	»	11	9	Brazuelo
24 L. D.	La Cuesta y Dehesa	Castrillo Polvazares	100,00	6	3.600	»	»	11	17	Castrillo de los Polvazares
368 L. D.	Espigaza y la Cueva	Cea	400,00	12	25.000	»	»	11	9	Cea
30 U. P.	Foncebadón	Foncebadón	100,00	5	2.250	»	»	11	9	Foncebadón
11 L. D.	La Marquesa	Agrupación de El Ganso	300,00	12	5.000	»	»	12	9	El Ganso
21 U. P.	Santa Cruz	San Pedro de Valderaduey	300,00	12	20.000	»	»	11	16	San Pedro de Valderaduey
37 U. P.	La Sierra	San Félix de la Valdería	100,00	4	2.400	»	»	11	17	San Félix de la Valdería
92 L. D.	Solana y Dehesa	Prada de la Sierra	100,00	5	2.250	»	»	11	17	Prada de la Sierra
425 L. D.	Vago de la Vega	Vanidodes	70,00	4	2.000	»	»	13	9	Vanidodes
23 U. P.	Valdebaniego	Villavelasco de Valderaduey	300,00	12	15.000	»	»	11	17	Villavelasco de Valderaduey
12 U. P.	Valdeán y otros	Ferreras y Morriondo	150,00	5	3.000	»	»	12	9	Ferreras (Ayto. Quintana Cas.
	Villaviciosa	Villaviciosa Ribera	500,00	6	3.600	»	»	12	17	Villaviciosa de la Ribera

APROVECHAMIENTO DE CULTIVOS AGRICOLAS

Núm. del catálogo	Nombre	Pertenencia	Clase del aprovechamiento	Superficie Has.	Duración del aprovechamiento (años)	Tasación anual	Forma	Mes	Día	hora	Lugar
368 L. D.	Espigaza y la Cueva	Cea	De secano	250,00	5 años (1970 a 1974)	89.250	Subasta	Septiem.	11	11	Casa Concejo del pueblo de Cea

El importe de los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios de las licitaciones.

León, 8 de agosto de 1969.—El Ingeniero Jefe, (ilegible)

4077

Núm. 2831.—3.784,00 ptas.

ENTIDADES MENORES

*Junta Vecinal de
Sorribos de Alba (La Robla)*

Se expone al público en el domicilio del Sr. Presidente el presupuesto ordinario aprobado para el ejercicio de 1969, por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán presentar reclamaciones los habitantes de este término y demás Entidades enumeradas en el artículo 681 de la Ley de Régimen Local, por los motivos expresados en el artículo 684 del citado Cuerpo legal.

Sorribos de Alba, 30 de julio de 1969.
El Presidente, Antonio Fernández Sierra.

3953 Núm. 2819.—88,00 ptas.

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos, a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Juez de Paz de Boñar.

Juez de Paz sustituto de Mansilla de las Mulas.

Juez de Paz sustituto de Cabañas Raras.

Fiscal de Paz sustituto de Villaturiel. Valladolid, 9 de agosto de 1969.—El Secretario de Gobierno, Antonio Inaraja.—V.º B.º: El Presidente, José de Castro. 4095

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez Municipal número dos de esta capital, en proveído de esta fecha, en juicio de desahucio por falta de pago de las rentas de local de negocio, sito en la calle A. de la Carretera de Zamora, número 32, piso bajo, seguido a instancia de D. Mauro Luna Gómez, contra D. Antonio Alvarez Donelo, se cita al demandado D. Antonio Alvarez Donelo, en ignorado paradero y domicilio desconocido, a fin de que el día uno de septiembre próximo, a las once horas, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en Roa de la Vega, 8, a la celebración del juicio, bajo apercibimiento de que si no comparece por sí o por legítimo apoderado o representante legal, se declarará el desahucio sin más citar ni oírle.

León, 7 de agosto de 1969.—El Secretario, (ilegible).

4102 Núm. 2815.—132,00 ptas.